

¿Para qué sirve un Gobernador?

Durante treinta y siete años, las pequeñas provincias han vivido, políticamente, de esperar el cambio de su respectivo gobernador. Esta era la única emoción, el único comadreo posible para las fuerzas vivas de cada lugar, de modo que, inmediatamente después de haber tomado posesión uno, comenzaba la especulación sobre su cese y, lógicamente, sobre su posible sucesor.

No era, naturalmente, un entretenimiento malsano; en realidad venía condicionado por el hecho de que se espe-



raba que el dedo del gobernador empezara inmediatamente a funcionar, quitando alcaldes y presidentes de la Diputación, además de otros cargos menores. Y como, de hecho, así era en realidad, se comprende el interés de los ciudadanos por la figura del gobernador de turno. Sobre todo, el interés de los que pensaban que podían ser llamados a cualquier poltrona.

Desde hace unos meses, esta capacidad gubernativa ha desaparecido y, con ella, los "políticos" pequeño-provinciales se han quedado sin entretenimiento. Así y todo, como la fuerza de la rutina es muy grande, aún quedan quie-

nes no pueden desligarse del entretenimiento de cesar —de palabra— a los gobernadores y de especular con los sustitutos.

Nuestra Región está, prácticamente, como estaba, al comenzar el gobierno primero del Rey. Albacete, Cuenca y Guadalajara continúan bajo el mando de Federico Gallo, Moisés Arrimadas y Pedro Zaragoza respectivamente; Ciudad Real tiene ahora a Eduardo Ameijide, al haber sido llamado su antecesor (Villalobos Beltrán) a un cargo nacional; y Toledo ha sido encomendada a José Sotillo, por fallecimiento de Jaime de Foxá. Los cambios, como se ve, han sido mínimos y no realmente por cese intencionado.

Sin embargo, durante estos seis primeros meses del año, Fraga ha cambiado la mitad de los gobernadores civiles del país. Justamente, aquellos que ocupan las provincias más importantes o, dicho de otro modo, los encargados de controlar la actividad electoral del 70 por ciento de los españoles.

¿Para qué sirve un gobernador? Si ya no puede nombrar a nadie, salvo a los dirigentes de la Jefatura del Movimiento (mientras dure este organismo); si ya no tiene a su cargo el control de las obras provinciales, cuya planificación corresponde a las Diputaciones... ¿cuál es la función de los gobernadores de la monarquía?

En muchos casos, está claro. Un ex-gobernador de Cuenca, Mariano Nicolás, ahora en Valencia, tras larga andadura (Alicante, Tenerife, Córdoba), lo ha dicho muy bien: representar al gobierno en las provincias y coordinar los servicios provinciales de la Administración central, pero no, de ningún modo, hablar en nombre de la provincia ni

asumir su representación, que es competencia exclusiva de la Diputación.

Este hecho real, derivado de una nueva situación, no es fácilmente entendido, ni por algunos gobernadores ni por muchos ciudadanos, que siguen pensando que el representante del gobierno es el

bálsamo de aceite, la mano milagrosa que todo lo cura.

La realidad es otra muy distinta, como podremos descubrir en los meses que se avecinan. Y en la capacidad de las pequeñas provincias para convertirse en protagonistas independientes, está la clave de su futuro.

La Mancha, una pena

El invento de La Mancha como ente regional parece haber entrado en vía muerta. Tras la reunión de Mota del Cuervo, en el mes de abril, que terminó con un anuncio de convocatoria para el mes siguiente, no ha vuelto a haber ninguna noticia. La nueva reunión se aplazó en vísperas de celebrarse y hasta hoy, primeros de julio, en que nada se sabe. Y no es fácil que en el tiempo transcurrido desde que escribimos hasta que este número esté en la calle, se haya producido ninguna novedad.

En la medida de lo posible, que no es mucho, esta Revista está echando su cuarto a espaldas en la tarea de poner en marcha la Región Manchega, partiendo del supuesto de que la idea no tiene suficiente garra popular, como es fácil comprobar. Pero alguna inquietud ya hay, aun-

que sea pequeña, muy difusa e indeterminada.

En cualquier caso, nos estamos quedando a la cola, como muertos, mientras en todas partes se agita cada vez la preocupación regional.

Uno de los puntos más importantes de la declaración de Mota (ver EL BANZO número 8) era el que hacía referencia a los conciertos económicos, en una crítica (suave, por supuesto), de los propósitos de Fraga de establecer estos acuerdos con unas regiones y no con todas.

Nuestros vecinos en olvidos y calamidades, los castellano-leoneses, ya han dicho lo que piensan: "Con esta vejatoria discriminación lo que está haciendo el señor ministro de la Gobernación es dividir a las tierras de España en dos bloques: de una parte, las provincias ricas, para las que



OLVIDADOS.